Viernes 29 de Agosto de 1873

MONTEVIDEO

Año X 2ª Época Núm. 2,621

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Penas severas contra el robo disfrazado de contrabando:—he ahí lo que pedimos, como uno de los medios de restablecer la moralidad y el órden en la administracion de las rentas aduaneras.

Biblioteca Nacional

El Sr. D. José Antonio Tavolara, bibliotecario público, ha concebido un proyecto y está empeñado en el laudable propósito de fundar una nueva Biblioteca Nacional por los medios y bajo las bases que instruye el artículo que vá á continuacion y que nos ha enviado para publicar.

Por nuestra parte aplaudimos calorosamente el pensamiento y concurriremos á su realizacion con todos los medios á nuestro alcance con la conciencia de que trabajando por él, trabajamos por el adelanto y la felicidad del país.

Reservándonos ocuparnos de este asunto con la atencion y amplitud que merece, damos con gusto lugar preferente á la carta y artículo del Sr. Tavolara que son como sigue:

Montevideo, Agosto 25 de 1873.

Estimado amigo:

Adjunto remito á Vd. un manifiesto que he resuelto dar al pueblo, para la creacion de una *Biblioteca Pública* que esté á la altura de las mejores de Europa.

Creyendo que esa idea ha de merecer su proteccion, me permito suplicarle le dé publicidad en su diario y al mismo tiempo encarezco coopere Vd. con la eficacia de su palabra á difundir entre sus lectores la conveniencia que hay, en dotar al país de tan importante establecimiento.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á Vd. las seguridades de toda mi consideracion.

José A. Tavolara.

Señor Director de *El Siglo.*

CREACION DE UNA NUEVA BIBLIOTECA NACIONAL

AL PUEBLO

Las Bibliotecas públicas son, en las naciones civilizadas, los establecimientos mas importantes.

Las aspiraciones filosóficas, sociales y artísticas de los nobles espíritus de la sábia antigüedad; las narraciones históricas de los progresos y decadencias de los grandes pueblos del pasado; las creaciones y adelantos maravillosos de las ciencias y de las artes mecánicas, de nuestro siglo—todo ese conjunto de extraordinarios esfuerzos reunidos en cada uno de esos [illegible]

[illegible]

Minas, y que segun dice á todos los mayorales de Minas, que salen de esa para acá, vá á ser nombrado por el Superior Gobierno nuevamente, Gefe Político de este Departamento, en reemplazo del Coronel Ximenez, que yá está destituido!!!!

¡Que audacia, Sres. Redactores! que cinismo se precisa para mostrarse aun en las calles de esa capital!!

¿Qué hace el Gobierno, qué hace el fiscal del crímen que no pone coto á esa canalla y la mete en la cárcel.....?

En el dia del juicio que con sus chicanas segun vemos en los diarios ha prolongado el acólito Olmedo se acabarán de conocer los demas empleados de la banda y se aclararán muchas otras cosas que por hoy ignora el público de esa capital.

La Junta Económico Administrativa recien se reunió en número dias pasados y nombró para Presidente, al Sr. D. Teodoro Bustamante: persona bien intencionada y capaz de hacer el bien. Esperamos que él, ayudado con el concurso de sus demas colegas, se preocupará de la instruccion pública con esmero y que prestará decidida atencion al progreso del Departamento que le está encomendado.

Sin otro motivo Sres. Redactores, me repito de vds. hasta el próximo correo.

El Corresponsal.

Minas, Agosto 22 de 1873.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 27.

Nos hemos propuesto, dice *La Política*, tener al corriente á nuestros lectores de cuanto sepamos acerca de la tentativa de asesinato en la persona del señor Sarmiento—consecuentes con esta idea, damos á continuacion los pormenores interesantísimos que sobre este suceso hemos adquirido:

Uno de los que intentaron asesinar al Sr. Sarmiento, [Pedro Guerri], prestó ayer nueva declaracion ante el Juez Dr. Bunge.

Nadie puede conocer aun el resultado de esa declaracion.

El Sr. Ministro Italiano, asistió ayer al careo entre los dos hermanos. Estaba visiblemente indignado — vds. han deshonrado la nacionalidad á que pertenecen —les dijo — Son doblemente criminales.

Pedro Guerri, cree que van á fusilarlo. Tanto es así que acaba de escribir una carta á la madre, despidiéndose de ella, y pidiéndole encomiende su alma á Dios. Pedro ha solicitado que esta carta se la lleven al Sr. Cónsul Italiano, para que éste la envie á su destino.

Se nos refiere que es verdaderamente pasmosa, la frialdad, la calma y la resolucion de estos bandidos.

Declaran sin inmutarse, y ni siquiera tiemblan cuando la justicia los amenaza, para seguir adelante en sus procedimientos.

El que está en el Hospital con una mano mutilada, sigue cada vez peor.

Son horribles los padecimientos que sufre.

Los reos son muy jóvenes. El mayor que es el herido cuenta apénas 23 años y el otro 21.

El señor Llavallol, practicante de 5.º año de medicina, afirma haber visto al mayor de estos entre los presos que en tiempos de la fiebre amarilla fueron trasladados á la penitenciaria de donde escapó con otros. Es la misma fisonomía y el mismo nombre que figura en el registro de presos de aquella época, con la circunstancia de que entonces ya era autor de algunos asesinatos.

En nuestro número de ayer haciamos conocer á los lectores de la *Política* la declaracion de uno de los criminales.

Hé aquí la del otro llamado Pedro Guerri.

—Qué nombre es el de vd.

—Mi nombre? Pedro Guerri.

—Luego vd. es hermano ó pariente del otro Guerri.

[illegible]

Entretanto, los cronistas, hasta aquellos para quienes el describir los encantos y las gracias de las bellas en un baile es acto obligatorio de galantería, salpicando al mismo tiempo sus crónicas con delicados chistes y alusiones de buen tono, han desertado esta vez de su puesto en la prensa, librando los detalles del último baile del Club Liberal á la conversacion entre familia y del diálogo en el café.

Tan imperdonable omision que deja al Siglo en la estacada, merecerá seguramente á los cronistas remolones el anatema de las mamás, un no se me acerque vd. de las niñas y un nada retiro de los demás de la Comision del Baile que tanto se afanaron por salir airosos en sus cometidos, mereciendo con justicia una mencion especial.

Sin embargo, por uno de esos diálogos de café á que nos hemos referido, sabemos que el baile estuvo espléndido y que el buen tono y la elegancia se habian reunido esa noche en los salones del Club Liberal, para hacer que las horas se deslizasen como por encanto, entre mil bellezas y placeres, que recordarán aun con fruicion los que tuvieron la dicha de asistir á esa fiesta.

Ya que por carambola nos ha tocado mencionar un baile al que no asistimos, bien podemos transportar nos con la imaginacion á Buenos Aires y retrocediendo algunos dias, echar una ojeada por los salones del acaudalado Sr. Lanus, quien daba el 25 de Agosto, un suntuoso baile, del que se hacen los mayores elogios, en los círculos sociales de aquella ciudad.

A las 11 1/2 de la noche, se abrieron los salones dando entrada á los invitados.

Media hora despues, doscientas señoritas llenaban los siete salones preparados para baile.

Se dice que es el primero que en mucho tiempo se ha visto en Buenos Aires.

En cuanto al arreglo de la casa, estaba adornada con profusion de flores, luces y objetos lujosos.

Han sido notables los «Toilettes», que se han hecho lucir y muy especialmente en señoras casadas.

A las 2 de la mañana se abrió el ambigú, que fué necesario reponer siete ú ocho veces.

Puede calcularse en quinientas personas la concurrencia que llenaba la casa del Sr. Lanus. Se encontraban allí todos los principales hombres del foro y del comercio, así como los señores Ministros y agentes estrangeros.

¿A que concluye á capazos?—La revolucion filosófica que se ha propuesto operar el célebre filósofo Miranda, está á punto de salir del terreno de la ciencia para concluir á capazos, segun se deduce de las siguientes cartas cambiadas entre el retador á los filósofos y el Sr. Vallespinos, nuevo atleta que se presenta en la liza:

Vayan esas cartas:

Señor Miranda:

Me sorprende su estrafalario reto filosófico disparatado, pues á nadie que tenga un mediano sentido comun.

Tan pienso así, que acepto gustoso el reto y mas le dejo campo abierto para que pueda prepararse y entonces sufrir una completa derrota en el anchuroso campo de la filosofía.

Casa de V. Agosto 27 de 1873.

Francisco del D. Vallespinos.

¡Oh tempora! ¡Oh mores! Ultimam gentium sumus! Quan rempublicam habemus!

Qué es esto, señor Francisco del Domingo Vallespinos de Ileus, qué es esto?

«Nihil est in effectu quod prius non fuerit in causa» sientan todos los filósofos.

Como que en el efecto ó sea en la carta que en este momento se me acaba de entregar, solo se halla dibujado un retrato perfectísimo de la mas concluida demencia, concluyo lógicamente que antes de pretender medir sus fuerzas con las mias, debe primero hacerlo con los locos de Valadebó.

Miranda.

Baraille—Nada hemos podido saber hasta la hora que escribimos estas líneas de la suerte del aeronauta Baraille.

¡Quiera Dios que no se confirmen las tristes suposiciones que ya se hacen sentir en el pueblo!

Para el Casino—Ayer se recibió el siguiente telégrama:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1873—1 de la T.

Cédulas Hipotecarias á 87 1/2 p %

Fondos públicos á 72 p %

La quiebra de Montravel fué de 100,000 patacones.

La Caja de Crédito liquidará.

Hay graves noticias del Paraguay donde seiscientos ingleses se están muriendo de hambre.

El Ministro inglés y Mr. Armstrong han levantado suscriciones para socorrer á sus compatriotas.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

REMATES

Rafael Cabal

JUDICIAL

De una productiva finca de tres cuerpos, situada en la calle de Yacaré señalada con los núms. 18 y 20 y por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos Parsons.

El Martes 2 del próximo Setiembre á las tres en punto de la tarde procederé á la venta de la dicha finca, compuesta de un espacioso almacen y dos altos, estando el primero de estos dividido en piezas; cocina, letrina, patio y algibe.

Este edificio está construido con materiales superiores en todos sus ramos, y el área de terreno que ocupa es de 131 metros 32 cents. cuadrados.

Punto esencialmente comercial y por consiguiente codiciado por buenos inquilinos; con que alerta capitalistas.

Para mas informes Reconquista núm. 185.

6101-ag 20-40.

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica estancia, situada en el Departamento de Paysandú, por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Cárlos G. Parsons. ¡¡Los mejores campos de la República!! Por sus fuertes pastos, por sus frondosos montes, y por su frente al Rio Negro y á dos caudalosos arroyos; puedo decirse, sin exageracion, que no tienen igual. Títulos superiores.

El martes 23 de Setiembre próximo á la una en punto de la tarde, y en el peristilo de la Bolsa de Comercio, venderé la mencionada Estancia situada en el Departamento de Paysandú, inmediata al Rincon de las Gallinas, lindando al Norte con la estancia de los alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Toral, al Oeste con D. Guillermo Mooney y el arroyo Maletas y al Sud con el arroyo Maletas y el Rio Negro, su área se compone de 5,223 cuadras cuadradas, ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas.

Contiene un gran monte silvestre de madera Espinillo, Tala, Coronilla, Guayabo y otros, á orillas de los mencionados Rio y Arroyos.

El gran edificio consta de porcion de piezas espaciosas, cocina, etc. Una linda quinta con mas de 700 ...

... en la calle de la Colonia lindando con la Iglesia del Cordon. Contiene cada solar 11 y 1/2 varas de frente por 47 de fondo. Se previene que se venderá á cualquier precio por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores ocurran á la casa del Rematador calle de Tacuarembó nº 111 esquina de Mercedes 310. 6367-a13-

Ramirez y Nebel hijo

DE UNA LINDA Y CÓMODA CASA DE ALTOS CALLE PIEDRAS NUM. 59

El dia 16 del entrante Setiembre, á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentaria del Sr. D. Carlos Parsons,

De una linda casa de altos que contiene:

2 lindas salas.

8 cómodas piezas.

2 piezas chicas para sirvientes.

1 despensa, cocina, oficinas, algibe, piso de mármol, gas, frisos de azulejos, etc.

Construccion nueva.

Para mas detalles, casa de los rematadores, frente á la Bolsa, Zavala, 30 1/2. 6416-a

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN CASA Y ALTOS, ANTIGUO HOTEL MENEAUD, CALLE PIEDRAS NUMS. 42, 42 A, 44, 46 y 48.

El dia 18 del entrante Setiembre á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Sr. D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentaria del Sr. D. Carlos Parsons.

De una gran casa edificada en una área de ... varas, con un frente á la calle de las Piedras 17.40 varas, y dando su fondo frente á la calle Yacaré de 28.90 varas.

Sobre esta área de terreno, esta edificada esta magnífica finca, correspondiéndole á la casa que ocupaba el Hotel.

2 Grandes salas.

16 Piezas.

2 Almacenes con sótanos.

2 Patios, mirador, escaleras de mármol, ...

[illegible]

INTERESES MATERIALES

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

NORMA

[illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

... sillas, alfombra, cristales, porcelana, cubiertos, servicio de platería para té y café, salvaderas, cuadros, etc.

28 APOSENTOS

Todos con muebles nuevos de caoba ó imitacion de jacarandá con los siguientes:

Camas de fierro, para una y dos personas con elástico, colchones, almohadas, cortinados, lanzas, frazadas, colchas ...

[illegible]

... crituras y recibir mas informes ocurran los interesados al escritorio del rematador calle de Misiones n. 121 ó á su casa particular calle de Médanos n. 99.

La casa en remate estará señalada ese dia con la bandera punzó del martillero. 6670-a29-5

Rosendo Otero y Otero

Venta á todo precio,

El sábado 30 de Agosto (dia de fiesta.)

Por ausentarse su dueño de todos los muebles que adornan la casa calle de Santa Teresa número 151.

No faltar los especuladores que hay órden de vender por lo que den. 6659-a29-2

Dávila y Acosta

El 30 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá ...

[illegible]

Miguel de Pino y C.ª

Juan Robles

G. Horatorio y C.ª

Osvaldo Rodriguez

Agustin Sorracco

Emilio Castellanos y C.ª

Eugenio Rey

J. G. Previtali

Alejandro R. Alvarez

Joaquin Solé y C.ª

Olivera y Silva

Romaña y C.ª

Ruano y Gomensoro

R. Tojeiro

Benjamin Nazar y C.ª

Sosa Diaz y Valdez

Bartolomé Crosa

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

Misas generales

D. MATEO GARCÍA DE ZÚÑIGA

D. LUIS PAULLIER

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado ha vendido su casa de negocio denominada Café Oriental, en la Florida, á D. Juan Dufort; todo el que tenga cuenta ... casa, lo verificará en el término de cuatro dias á contar desde la fecha.—Florida, Agosto 26 de 1873.—Juan V. Mapellanes. a27-3

A middle age english woman who has just arrived is in want of a situation as housekeeper or to take charge of rooms. Address L. H. office of this paper. a27-3

Al público Hago saber que he vendido el Tambo, situado en la calle de los Andes núm. ... el que tiene algun reclamo contra dicho establecimiento, puede hacerlo dentro de término de tres dias, ... Montevideo, 26 de Agosto de 1873.—Gregorio Collazo. a27-3

Atencion El Juzgado de Paz de la 4ra. seccion, se ha trasladado á la calle Cerro núm. 61, ... de la calle 25 de Mayo. a24 9

[illegible]

Interesante ... a28 6

Importante El abajo firmado, dueño de los terrenos ... a5-4mes

Jardin del "Siglo" El que suscribe avisa á su clientela y al público en general que ha trasladado su negocio de Jardin ... — *Inf. Drouilon.* a3 4mes

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público calle Convencion núm. 174. e.23 pesd.

La sucesion DE DON EUGENIO CLEDON ... Paso del Molino Agosto 28 de 1873. ag22 6

La Relojeria Alemana DE LA UNION—Se mudó á Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 262. a17-3

Luis B. Cardoso ha trasladado definitivamente su Escribanía Pública ... calle Ituzaingo, n. 137 ... j12-4m

Matrimonio Se ofrece uno italiano, el hombre agricultor y la mujer como cocinera, ocurrir calle Cerro-Largo 159. a29-3

Matrimonio Se ofrece uno sin hijos, español, ... calle de Colon, núm. 12. a29 3 p.

Muchacho Se precisa uno para el servicio de 2 personas, ocurrir calle Maciel, 108. a-29 3 p

Mucama Se precisa una mujer formal para el servicio ... a28 3

Mozo de billar O DE CAFÉ.—Se ofrece uno inteligente. Darán razon en la calle de la Florida, núm. 134. a28 3

Mme. Daujean PARTERA—Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo, ... calle de Mercedes núm. 6, esquina Cuñadela. j1 10-3 meses.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José num. 76, y en la calle de Juncal 125. j18 perm.

No mas dolor de muelas ... —Juan P. Carrere. a28-4mes

Oficial barbero Se precisa uno bueno. Calle del 18 de Julio núm. 144 (Cordon). a29-3p.

Ostras frescas GARANTIDAS. Los aficionados á este rico manjar las encontrarán siempre de primera clase calle Cancela 44. a21 6

Onzas cortas Se compran en la Joyería de A. Careaga Calle 25 de Mayo n. 183. a19-1ms

Oficial barbero Se precisa uno en la calle Cerro-Largo nº 217, es inutil presentarse sin buenas recomendaciones. a27 6

Piezas para alquilar Con frente á la calle—En la calle del Juncal número ... a28 3

Papas Estranjeras para semilla, las hay en venta en la calle 25 de Agosto n. 24. ag. 17-15

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Gessa, que vivia en la calle Ibicuí n. 109 se ha trasladado á la calle Cerro-Largo n. 271. ja4-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan Alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, planos, lámparas y arañas.—N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas.—Pepe Garcia, calle Rincon, 132 y 134. m 28-p

Profesor de francés Calle de Convencion, n. ..., esquina 18 de Julio. — Enseñanza ... en FRANCÉS y ESPAÑOL ... LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios ... CLASE DE NOCHE para los adultos ... a27-perm

Queso de Tafí VINO Y COÑAC DE MENDOZA—Han llegado de superior calidad y se detalla desde un ... en la calle de Buenos Aires n. 401. a28-7

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y en cuadernados en librillos de á 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

Se precisa Un oficial peluquero y otro barbero Calle Andes 115 a29-3

Se ha perdido Un reloj de plata, con una cadena de oro ... a29-3

Società Italiana DI MUTUO SOCCORSO PRESIDENTE ONORARIO, GARIBALDI. ... a27 4p.

Sirviente Se precisa uno en la calle de las Piedras, n. 138. Debe tener buena recomendacion. ag.27-3

Se vende el almacen Francés sito en la calle Misiones ... a27-3

Se vende La tienda Habana del Vapor, sita en la calle Piedras, 33, ... a12 15

Se ofrece Un jóven para dar lecciones de piano, en casas particulares, ... a8-15

Salvador Cazeaux Rematador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 119 y 123, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, ... se venden en la imprenta del «Siglo» á 30 centésimos.

Terrible revolucion NO ESTÁ MUERTO QUE ESTÁ VIVO—La sastrería de La Libertad, que estaba en la calle del Cerrito número 146, se mudó á la calle 25 de Mayo número 118, ... —Martin Ruiz. a17-15

Tienda muy cómoda ... a27-3

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de El Siglo á 30 cts. libra.

Zapatería en la Union ... a31-6

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollati

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el 1.º de Setiembre próximo, á las 12 del dia, en el escritorio de la sociedad, calle del 25 de Mayo, núm. 307, para presentar las cuentas, nombrar nuevo Directorio y tratar otros asuntos de interés.

a23-3 *El Secretario.*

Log.·. Cap.·. Fé

Se invita á todos los Mas.·. Reg.·. para una ten.·. Mag.·. de iniciacion al gr.·. Gr.·. que tendrá lugar el Martes 2 de Setiembre á las 7 de la noche. Quedan avisados los hh.·. del Guad.·.

Por mandato, *El Sec.·.*

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

my6-perm-3ºpj

The London Bakery

150 CALLE CERRITO

Plum, Seed, Maderia, Luncheon, &,

Genoa cakes & always on hand.

ag. 21-1 m.

VENTAJAS

PARA EL PUBLICO

En el Almacen y Bazar Hispano-Americano calle 18 de Julio núm. 67 esquina Convencion, hay en venta:

Velas de estearina en paquetes de 4, 5 y 6	paqte.	18 cts.	caj.	4.30
Azúcar refinada, seca	libra	11	arb.	2.70
Id. id. americana	id.	13	id.	3.20
Aceite de Génova y España	cuarta	24	id.	4.50
Id. embotellado Plagniol	botella	40	caj.	4.40
Aguardiente de quemar	cuarta	18		
Grasa de cerdo	libra	22	lata	2.00
Kerosene	cuarta	9	id.	2.30
Yerba paraguaya superior	libra	30	arb.	7.20
Id. argentina, 1.ª clase	id.	14	id.	3.10
Vino francés	cuarta	10		
Id. carlon	id.	8		
Arroz glacé	libra	7	id.	1.60
Id. de la India	id.	6	id.	1.30

Todos los demas artículos de almacen á precios módicos.

Gran surtido de Lámparas de sala, comedor y zaguan.

Id. de loza, porcelanas y cristales.

Vinos y licores finos de las mejores marcas.

En la calle 18 de Julio n. 67 esquina Convencion. a21-15

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 169. j8 perm-3ra.pij

Dr. Destefano

Especialista en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consulta de 1 á 3 de la tarde; gratis para los pobres.

CALLE CAMARAS, 22

a22-1mes

Gonzalo Amador de los Rios

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ofrece sus conocimientos científicos al público de esta capital.

Su consultorio estará abierto todos los dias desde las diez hasta las doce.

Se dedica con especialidad á las enfermedades cutáneas, venéreas y sifilíticas, gotosas, huesosas y cancerosas, etc.

Los sábados desde las diez hasta la una, los destina para los pobres de solemnidad.

Cerrito, 171, altos primeros, núm. 1.

a21-un mes-3ra.pág

TIJERAS
DE TRASQUILAR
BOLSAS PARA LANA
Hilo de envellonar
ARPILLERA
ENCERADOS
PARA SALADERO

EN VENTA POR MAYOR

Calle del Rincon, n. 60

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor «Vesubio»

CAPITAN G. BURLANDO

Recibe carga para el litoral hasta el Salto. Saldrá el viernes 29 del corriente.—Agentes, Mora y Pombo, Zavala, 22. a27-3

COMPAÑIA REAL BRITANICA DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

LIFFEY

Comandante GILLIES

Saldrá el 30 de Agosto, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros carga y dinero para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
CHERBURGO
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con escepcion de Cherburgo.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	41 £	8 £	4 £
Para San Vicente	32 „	16 „	10 „
Para Lisboa	32 „	20 „	12 „
Cherburgo	35 „	20 „	15 „
Para Southampton	35 „	23 „	15 „
Amberes	31 „	20 „	15 „

[illegible]

Para mas informes y para tratar dirigirse á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

a24-5 *Humphreys y Clarke.*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán

Para Europa

MAGELLAN...... lunes 1 de Setiembre.
PATAGONIA...... id. 8 de id.
COTOPAXI...... id. 15 de id.
CORDILLERA...... id. 22 de id.
GARONNE...... id. 29 de id.

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

POTOSI...... mártes 2 de Setiembre.
BRITANNIA...... miércoles 10 de id.
CALDERA...... mártes 16 de id.
ILLIMANI...... miércoles 24 de id.
JOHN ELDER...... mártes 30 de id.

El POTOSI, CALDERA y JOHN ELDER tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

El BRITANNIA é ILLIMANI tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia...	20	10	6
Pernambuco.	22	11	7
Lisboa...	32	20	12
Burdeos...	35	20	14
Liverpool...	35	20	
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso...	40	30	15
Arica é Islay	45	31	18
Callao...	50	38	20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron, Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos á dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Jarrow Hett y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 2 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

[illegible]

Société Générale
DE
Transports maritimes à vapeur

LÍNEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

Comandante ISNARD

Saldrá el 6 de Setiembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GIRARD

Saldrá el 21 de Setiembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

[illegible]

ANEXO A EL SIGLO Nº 2,621

Montevideo, Agosto 29 de 1873

EL SIGLO

El Congreso Americano

Antes de emitir nuestra opinion sobre el último artículo que ha dedicado á este asunto el Sr. Acevedo y Diaz en *La Democracia*, fijemos los términos á que hoy queda reducida la cuestion.

Convenimos en la utilidad de que un Congreso internacional fijase la aplicacion en el Nuevo Continente de algunos puntos no bien definidos del derecho internacional.

Convenimos en que en ese Congreso se estipulase un acuerdo comun en virtud del cual todas las Naciones del Nuevo Mundo se comprometiesen á no romper hostilidades unas contra otras, y á someter la decision de las cuestiones que entre ellas pudieran surgir al arbitrage del mismo Congreso.

Estamos tambien conformes en que en el mismo Congreso se ajustasen entre los pueblos americanos convenciones conducentes á estrechar sus mútuas relaciones, ya promoviendo las vias de comunicacion internacionales, ya dando vigor en un Estado á las obligaciones civiles y á las responsabilidades criminales contraidas en otro, ya facilitando el libre ejercicio de las facultades profesionales.

Creemos que estos puntos constituyen un programa bastante vasto, para llenar por algunos años las tareas del Congreso, con gran provecho de la América.

Pero el Sr. Acevedo y Diaz no se contenta con eso. Quiere que el Congreso siente las bases de una formal alianza política entre los pueblos del nuevo Continente: de tal manera, que cuando peligre la independencia de cualquiera de ellos, estén todos obligados á concurrir con sus fuerzas á auxiliarlo, renovando así el hermoso espectáculo de aquellos dias históricos en que Bolivar y sus compañeros asentaban sobre bases de granito la independencia americana.

No hay que decir si la lozana imaginacion de nuestro contendiente ha pintado con brillantes colores el seductor espectáculo de un vastísimo Continente movido por un mismo sentimiento, ligados todos son miembros por el vínculo de la identidad de causa, y levantándose todos unánimes apenas alguno de ellos corre peligro.

En el pensamiento del Sr. Acevedo la leyenda de Bolivar se perpetúa: los dias de la lucha homérica no han tenido ocaso: el mismo sol de 1810 ilumina los horizontes: la América es una: las crestas de los Andes se abaten ante el esfuerzo de voluntad de los patriotas.

Nosotros creemos que aquella época pasó—Consolidada la independencia americana, la obra de Bolivar se desarrolla en el espacio y en el tiempo bajo otras formas distintas—Despues de consolidada la independencia, se trata hoy de consolidar la libertad; esa es la tarea de la generacion presente; y esa tarea se cumple por medio de evoluciones interiores en cada uno de los Estados americanos.

Trabajar por hacer en ellos prácticas las instituciones democráticas, eso es hoy continuar la obra de Bolivar. Eso es crear la magnífica unidad democrática, que es la coronacion de la independencia americana. Eso es empujar á este Continente á la realizacion de sus grandes destinos.

Que el sentimiento de esa independencia existe en todas las Repúblicas, no lo hemos puesto en duda: que en cada una de ellas vibra el golpe que se asesta á cualquiera ...

... trador de Compañías anónimas, quien debidamente firmó y suscribió las mismas en mi presencia. Y que entera fé y crédito puede y debe darse á las referidas firmas en juicio y fuera de él.

En fé de lo cual he colocado mi firma de Escribano y agregado mi referido sello de oficina en Lóndres para que sirva y valga donde fuere necesario.—Lóndres á los veinte y cuatro dias del mes de Mayo, un mil ochocientos setenta y dos—William W. Venn, Escribano Público.—Hay una rúbrica y un sello. Sigue luego la legalizacion de la firma de Don W. W. Venn por el Sr. Cónsul General de la República Argentina, en Lóndres Don M. B. Sampson, de fecha veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos la que lleva al pié la firma de dicho Señor y el sello consular.—Por el presente certifico, que el que antecede es el certificado W. W. Venn, Escribano Público de la ciudad de Lóndres, y es bueno y legal en juicio y fuera de él.

Lóndres Mayo veinte y nueve de mil ochocientos setenta y dos.—Firmado—E. B. Neill, Cónsul General del Uruguay (en ejercicio). Hay un sello consular y un timbre particular.—The River Plate Estancia Company Limited.—Acta de Asociacion y Estatutos de Asociacion.—The River Estancia Company Limited. —Acta de Asociacion y Estatutos de Asociacion.

ÍNDICE

5907. C. N. L. 5932 1.ª Registrada 19 de Enero 1872. 418 — Hay un timbre de un chelin—Acta de asociacion de la River Plate Estancia Company Limited.

1.º El nombre de la Compañía es The River Plate Estancia Company Limited.

2.º La oficina registrada de la Compañía, deberá ser en Inglaterra.

3.º Los objetos para los cuales se establece la Compañía son todos ó cualquiera de los negocios ó cosas siguien-...

I

INTERPRETACION

Art. 1.º En la interpretacion de las presentes las siguientes palabras y espresiones tienen el siguiente significado, á no ser que se escluyan por el asunto ó sustancia de que se trate.

(A.) «La Compañía» significa The River Plate Estancia Company Limited.

(B.) «El Reino Unido» significa el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

(C.) Los Estatutos significan é incluye las leyes de Compañías de 1862 & 1867 y cualquiera, y toda otra Ley, de tiempo en tiempo, en vigencia relativa á Compañías anónimas y afectando necesariamente á la Compañía.

(D.) «Las presentes» significa é incluye el acta de asociacion de la Compañía y estos Estatutos de asociacion, y los Reglamentos de la Compañía en vigencia de tiempo en tiempo.

(E.) «Resolucion especial» significa una resolucion especial de la Compañía, tomada de acuerdo con la Seccion 51 de la Ley de Compañía de 1862 ó cualquier disposicion estatutoria que pueda reemplazar aquella Seccion.

(F.) «Capital» significa el capital de la Compañía de tiempo en tiempo.

(G.) «Acciones» significan las acciones de la Compañía de tiempo en tiempo.

(H.) «Accionistas» significa los poseedores de las acciones por el tiempo dado.

(I.) «Directores» significa los directores de la Compañía de tiempo en tiempo ó, segun el caso los directores constituidos en un consejo.

(J.) «Fiscales», «Banqueros», «Secretarios», significa aquellos funcionarios respectivos de la Compañía, de tiempo en tiempo.

(K.) «Asamblea ordinaria» significa una asamblea general ordinaria de la Compañía, debidamente convocada y constituida y cualquier aplazamiento de la misma.

(L.) «Asamblea estraordinaria» significa una asamblea general estraordinaria de la compañía, debidamente convocada y constituida y cualquier aplazamiento de la misma.

(M.) «Asamblea general» significa una asamblea general ordinaria ó estraordinaria.

(N.) «Junta» significa una reunion de los directores debidamente convocada y constituida, ó, segun el caso los directores reunidos en junta.

(O.) «Oficina» significa la oficina registrada de la Compañía en Inglaterra de tiempo en tiempo.

(P.) «Sello» significa el sello comun de la Compañía de tiempo en tiempo.

(Q.) «Sello estrangero» significa el sello comun de la compañía, si alguno hubiese provisto; de tiempo en tiempo, para el uso en puertos estrangeros bajo la ley de Sellos de Compañías.

(R.) «Mes» significa mes calendario.

(S.) Palabras que denoten solo el número singular, incluyen el número plural.

(T.) Palabras que determinen solo el número plural incluyen el número singular.

(U.) Palabras que signifiquen solo el género masculino incluyen el género femenino.

(V.) Persona y otras palabras *prima facie* significando solo simple individuo incluye ...

... una resolucion especial reducir su capital. La junta al tomarse la resolucion que así lo disponga podrá dirigirse al tribunal correspondiente, y hacer todo lo necesario ó conveniente para obtener su confirmacion.

Art. 17. La Compañía en el caso de reduccion del capital en virtud del artículo anterior, podrá por una resolucion especial tomada y confirmada en las mismas reuniones en que se tomó la resolucion para la reduccion del capital, resolver que cualquier parte de la suma satisfecha sobre las acciones; ni escediendo del monto por el cual fuese resuelto el reducir el capital nominal de las acciones, sea cancelado. Ninguna tal resolucion para cancelacion del capital satisfecho, tendrá efecto hasta que la resolucion que la acompañe para la reduccion del capital nominal hubiese sido confirmada por el tribunal competente, él podrá entonces hacerse efectiva en favor ó beneficio de aquellas personas contra quienes la reduccion del capital nominal no se hiciese efectiva.

Art. 18. La Compañía podrá de tiempo en tiempo por resolucion especial, dividir su capital ó cualquier parte de él, por subdivision de sus acciones ó cualquiera de ellas en acciones de menor importe que el que se establece por el acta de asociacion; siempre que en la subdivision de las acciones, la proporcion entre el importe pagado y el impago (si hubiese alguno), sobre cada accion de importe reducidose á la misma cual lo era en el caso de accion existente de la cual derive la accion de importe reducido.

VI

JUNTA

Art. 19. La junta consistirá del número de Directores que de tiempo en tiempo lo determine una asamblea general, y hasta, y sujeta á tal determinacion, consistirá de cualquier número que no esceda de cinco Directores.

Art. 20. La aptitud en cuanto á acciones de un Director consistirá en que sea tenedor cuando menos de cien acciones en la Compañía.

Art. 21. Sor. James Dorrington, Sor. Charles Jhompson Drable, Sor. Josiah Radcliffe, Sor. David Harrison y Sor. Tom Harrop Sidebbottom, serán los primeros y actuales Directores de la Compañía.

Art. 22. Los Directores nombrados en el artículo 21, (á escepcion de tales de entre ellos como puedan quedar vacantes entre tanto bajo cualquiera de las disposiciones de las presentes) continuarán siendo Directores hasta la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el año de 1873, y desde entonces hasta la época de su retiro respectivamente de acuerdo con el artículo veinte y tres.

Art. 23. Al cerrarse la Asamblea Ordinaria en 1873, y en cada año subsiguiente, uno de los Directores se retirará de servicio, y la Asamblea elegirá debidamente una persona competente para suplirle.

Art. 24. El turno para el retiro de los primeros y actuales Directores, y de cualesquier Directores nombrados segun el artículo 21, se determinará entre ellos mismos por convenio, y si este faltase, el retiro se hará por órden alfabético.

Art. 25. Despues que todos los referidos Directores se hayan retirado, el Director á retirarse en cada año será aquel que hubiese estado mas tiempo en egercicio, contando desde la época de su última eleccion sujeto sin embargo á las disposiciones del artículo 20 ...

... podrá determinar y arreglar sus *quorum*, poderes, deberes y procedimientos.

Art. 39. La Junta podrá nombrar y remover en cualquier país ó punto, tales comisiones locales consistentes de tales personas, ya sean ó no accionistas, segun ella lo crea conveniente; y podrá ordenar y reglamentar su *quorum*, deberes, procedimientos y remuneracion. Tales comisiones locales, estarán en todos respectos bajo la inspeccion de la Junta.

Art. 40. Cualquier Director podrá ser nombrado Gerente, ó Gerente Director de la Compañía ya sea en Inglaterra, ó Sud América, con tales poderes, y remuneracion que la Junta de acuerdo con las presentes lo determine y no será por el hecho inhabilitado del cargo de Director.

Art. 41. La Junta podrá de tiempo en tiempo nombrar una persona para servir de representante ó agente de la Compañía en cualquier país ó lugar con los poderes y autorizaciones, en los términos y con la remuneracion que ella creyese conveniente.

Art. 42. La Junta podrá de tiempo en tiempo delegar en cualquier comision local, ú otro gerente, ágente ó representante, todos ó cualquiera de los poderes, autoridades y arbitrios de la misma Junta.

Art. 43. Nadie á escepcion de la Junta y las personas autorizadas por escrito por ella, y funcionando dentro de los límites de autoridad así dada, tendrá ninguna autorizacion para hacer aceptar ó endosar ningun vale ó letra de cambio en beneficio de la Compañía, ó entrar en ningun contrato ó compromiso por el que pueda imponerse cualquier obligacion sobre la Compañía ó comprometer de otro modo el crédito de la misma.

Art. 44. Toda cuenta de la Junta, una vez fiscalizada y aprobada por una asamblea general, será concluyente escepto en lo que respecta á cualquier error que en ella se descubra dentro de dos meses, despues de su aprobacion. Cuando se descubriese tal error dentro de aquel plazo, la cuenta será en el acto corregida, y entonces será concluyente.

Art. 45. Las Asambleas Ordinarias de la Junta tendrán lugar en tal época y lugar como ésta lo eligiese de tiempo en tiempo.

Art. 46. Cualquier Director podrá en cualquier tiempo convocar una Asamblea estraordinaria en el local en que tengan lugar las Asambleas Ordinarias de la Junta entonces, dando no menos de siete dias de aviso por escrito firmado por él ó en su lugar, á los de los otros Directores que entonces se encontrasen en el Reino Unido, anunciando el tiempo y objeto de la Asamblea que se procura, y los tales avisos podrán ser dados remitiéndolos por el correo, al punto registrado como domicilio de tales Directores y serán considerados haberse dado, en el dia en que fuesen puestos en el Correo.

Art. 47. El *quorum* de toda Junta se compondrá de tal número que se elija de tiempo en tiempo por la Junta y á falta de tal eleccion, él consistirá de tres Directores.

Art. 48. En la primer Junta despues de cada Asamblea General Ordinaria se elegirán para el siguiente año un Presidente y un Vice-Presidente de la Junta.

Art. 49. Señor James Dorrigton será el primer y actual Presidente, y Sr. Josiah Raddiffe, el primer y actual Vice-Presidente de la Compañía.

ESTATUTOS

RIVER PLATE ESTANCIA

AÑO DE 1873

TRADUCCION